

Bases, términos y condiciones oficiales del Torneo de retas de fútbol “Gatorade 5v5” de Gatorade®.

Los participantes deberán formar parte de una liga oficial del SECTOR AMATEUR (SAM) DE LA FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL AC (FMF), los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases. El Torneo está basado en una competencia de juego de habilidad y destreza en el deporte fútbol soccer y dependerá de la aptitud de los equipos participantes que entre si conformen, para que puedan llegar a la final y en su caso ser ganadores. De igual forma Gatorade® y el participante reconocen que no existe ningún tipo de subordinación, apuesta ni de intercambio de cantidades en efectivo.

I. PARTICIPANTES:

1. Para poder participar en el presente Torneo no es necesario realizar ninguna compra.
2. La Convocatoria está abierta a jóvenes aficionados al fútbol soccer de los Estados Unidos Mexicanos y extranjeros legalmente en el país con trámite concluido ante el Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C., de la rama Varonil y Femenil que tengan edades entre los 14 y 16 años cumplidos al momento que inicie la presente convocatoria para el Torneo. (Si cumplen 17 años antes del 28 de Mayo de 2022; no podrán participar).
3. Los participantes de “Gatorade 5v5” de Gatorade® deberán disponer de pasaporte vigente, con vigencia mínima posterior a 6 meses de la fecha del viaje (por así solicitarlo las aerolíneas), así como autorización de sus padres o tutores, tanto para participar en el Torneo, como para viajar fuera del país. Adicionalmente, se deberá contar con todos los documentos necesarios para que las autoridades migratorias, autoricen la salida del menor del país y cumplir con todos y cada una de los requisitos solicitados por la organizadora del Torneo, como lo es entre otros: carta responsiva (deslinde de responsabilidad), aviso de privacidad y carta de uso de imagen debidamente firmados por el padre o tutor y adjuntar documento oficial en original con que acredita dicha calidad e identificación oficial.
4. Es posible que se requiera hacer escala en alguna ciudad de los Estados Unidos de Norteamérica, de ser así, será requisito contar con Visa Americana vigente a 6 meses posteriores a la fecha del viaje.
5. Los jugadores que cumplan con los requerimientos para poder participar deberán realizar un registro de participación a través del link oficial de WhatsApp que será enviado a cada jugador por parte de su entrenador. El sistema le solicitará su información obligatoria para su registro (nombre completo, correo electrónico, CURP, domicilio completo y el nombre de su entrenador, así mismo deberán, leer cuidadosamente, cumplir y aceptar las bases, términos, condiciones y, aviso de privacidad y completar la información requerida a fin de generar dicho registro de participación y asegurar su lugar en el evento.
6. La información que se proporcione a la Organizadora, será utilizada únicamente para los efectos de registro y ejecución como participantes de “GATORADE 5v5”.
7. La Organizadora se reserva el derecho de modificar o cancelar esta convocatoria y bases para el Torneo en cualquier momento y en caso de cancelación, sustituirla por cualquier otra. En caso de que esto sucediera, dicha notificación se realizaría a través de Whatsapp oficial Gatorade.
8. La convocatoria del torneo tiene cupo limitado y está sujeto únicamente a los 100 primeros entrenadores con mínimo 20 jugadores tanto de la rama varonil y femenil que se inscriban directamente en el link de WhatsApp enviado por los organizadores deportivos.

II. VIGENCIA:

- La presente convocatoria para participar e registrarse en el Torneo de “GATORADE 5v5”, será vigente a partir del 7 de febrero del 2022 a las 12:00 horas y hasta el 17 de febrero de 2022, a las 23:59 hora de la Ciudad de México.

III. COBERTURA GEOGRÁFICA:

1. La Convocatoria está abierta a jóvenes aficionados al fútbol soccer de los Estados Unidos Mexicanos y extranjeros legalmente en el país con trámite concluido ante el Sector Amateur.

IV. INCENTIVOS OFRECIDOS:

Categoría: Varonil – 1 viaje

Categoría Femenil – 1 viaje

Un viaje a St Petersburg RUSIA que incluye:

Cada viaje de cada categoría (varonil y femenil), incluye:

- Vuelo Redondo para cada uno de los integrantes del equipo y sus entrenadores saliendo de la Ciudad de México a St Petersburg
- Rusia y de St Petersburg Rusia a Ciudad de México, en clase turista, sin cuota de exceso de equipaje.
- Alojamiento en hotel categoría 3 estrellas y alimentos (desayuno, comida y cena) durante la estancia del 25 de Mayo de 2022 al 29 de Mayo de 2022
- Transportación terrestre durante toda la duración de su estancia, esto es, del 25 de Mayo de 2022 al 29 de Mayo de 2022.
- Asistencia a Conferencias de hidratación y nutrición otorgadas por Gatorade®.
- Derecho a recibir accesos al evento “LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2022”. Para los 2 integrantes del equipo varonil y femenil ganadores de la final nacional y sus respectivos entrenadores.

La organizadora no cubrirá gastos de viáticos: transporte, alimentos, ni ningún otro costo relacionado con la asistencia de los participantes a los eventos regionales.

V. MECÁNICA:

Gatorade 5V5 2022

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN. (7 DE FEBRERO DEL 2022 -17 DE FEBRERO DEL 2022)

- Las inscripciones en Gatorade 5v5 son gratuitas y únicamente podrán participar jóvenes que tengan edades entre los 14 y 16 años cumplidos al momento que inicie la competencia.
- Los entrenadores que deseen inscribirse deberán enviar el link de la plataforma Gatorade 5v5 oficial a sus jugadores.
- Los participantes de “Gatorade 5v5” de Gatorade® deberán disponer de pasaporte vigente, con vigencia mínima posterior a 6 meses de la fecha del viaje (por así solicitarlo las aerolíneas), así como autorización de sus padres o tutores, tanto para participar en el torneo, como para viajar fuera del país.
- Solo podrán participar entrenadores y jugadores afiliados al SECTOR AMATEUR de la Federación Mexicana de Fútbol AC.

INCENTIVOS OFRECIDOS POR GATORADE:

Los equipos tanto varonil, como femenil, que representarán a México y sean ganadores nacionales estarán integrados cada uno por 2 jóvenes quienes recibirán como incentivo por parte de Gatorade un viaje a St Petersburg Rusia a la final de la Final de la UEFA Champions League 2022. El viaje incluye vuelo redondo desde la CDMX hasta la sede de la Final de la Champions League St Petersburg Rusia, hospedaje, traslados y viáticos incluidos durante las siguientes fechas 25 de mayo 2022– 29 de mayo 2022, así como su acceso a la final de la UEFA Champions League a desarrollarse en la misma ciudad.

REGISTRO Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR

- A fin de generar un pre-registro de participación, deberán de leer y aceptar las bases, términos, condiciones y aviso de privacidad, antes de registrar sus datos personales, tales como: nombre completo, CURP, Teléfono celular, fecha de nacimiento y correo electrónico.
- Todos los participantes deberán registrarse en el link enviado por los entrenadores, que consiste en un sistema tipo “both” de WhatsApp que solicitará la información para el registro, así como la confirmación de las Bases, Términos y condiciones del evento “GATORADE 5v5”

1. Los participantes deberán estar afiliados al Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol AC.

2. Los entrenadores deberán pertenecer al grupo de entrenadores de Colegio Deportivo Gatorade.

ETAPAS DE 5V5

El evento se dividirá en 4 etapas:

- FASE 1 CONVOCATORIA
- FASE 2 VISORIAS
- FASE 3 REGIONALES
- FASE 4 FINALES

Fase 1: CONVOCATORIA.

La convocatoria será desarrollada de forma exclusiva a través de los medios internos del Sector AMATEUR de la Federación Mexicana de Fútbol AC y dirigida de manera específica a sus entrenadores y afiliados.

Las fechas de esta convocatoria serán desde el 7 del 2022 febrero y hasta el 17 de Febrero del 2022.

Fase 2: VISORIAS

(17 febrero del 2022 – 28 febrero del 2022)

Cada entrenador registrado en 5v5 y aprobado por el SECTOR AMATEUR, deberá realizar visorias en sus canchas de manera local y definir los criterios técnicos y físicos que determinarán a sus 2 representantes que tendrán la posibilidad de ser seleccionados para la fase regional. Cada entrenador registrado recibirá en su cancha por parte de Gatorade materiales exclusivos como cilindros Gatorade “squeezer” y morrales para sus jugadores y un kit de producto en polvo como cortesía durante el mes de Febrero del 2022. Para ser seleccionado a la fase regional es importante que se cumplan variables que serán definidas por el staff del SAM.

Como se seleccionan los entrenadores ganadores por región:

- Como máximo podrán registrarse 100 entrenadores.
- Cada entrenador debe contar con al menos con 20 jóvenes en el rango de edad de 14 a 16 años, adicional los participantes deberán estar afiliados al SAM. (Sector Amateur de la Federación Mexicana de Fútbol)
- Una vez inscritos los entrenadores deberán enviar al SAM una lista de criterios, formatos, proyectos o plan de trabajo y de mediciones que realizarán con sus jugadores (mínimo 20 jugadores, retos físicos y técnicos). El envío de esta información será a través de medios electrónicos que se confirmarán en los correos de inscripción.
- Los entrenadores deberán enviar documentación, videos, fotos, etc. Con las actividades realizadas con sus 20 jugadores y el método utilizado para la selección de sus 2 ganadores que pasan a la Fase Regional. El envío de esta información debe ser a través de un medio electrónico para comprobar la realización de las mediciones y obtener la posibilidad de ser evaluados por el SAM para la fase Regional. Esta información deberá ser enviada antes del 28 de Febrero del 2022.
- A través del comité técnico del SAM se elegirán 8 entrenadores por zona (GDL Y CDMX) en la rama varonil y 4 entrenadores para la rama Femenil de las mismas 2 zonas. Dando un total de 32 jugadores varoniles y 16 jugadoras rama femenil, total de 48 participantes, que pasarán a la fase “Regional”.
- Tener equipos o jugadores afiliados en las categorías de 14 y 16 años, en la rama varonil y femenil.
- El SAM evaluará estas actividades en el periodo comprendido entre el 28 de febrero del 2022 al 7 de marzo del 2022.
- El SAM a través de sus herramientas aprobarán los criterios de evaluación.

- El anuncio de los ganadores de las fases regionales se dará a conocer por medio electrónico y teléfono personal a los entrenadores seleccionados directamente por parte del comité del SAM el día 8 de Marzo del 2022.

Fase 3: REGIONALES

(Se definen ganadores regionales el 12 marzo del 2022 GDL y el 2 de abril del 2022 en CDMX)

2 torneos regionales (CDMX y GDL).

- Fecha regional GDL (12 de marzo del 2022).
- Fecha regional CDMX (2 de abril del 2022).
- En cada regional se jugará un torneo corto con 8 equipos en la rama varonil y 4 equipos en la rama femenil conformados por 2 jugadores y un DT (16 jugadores y 8 entrenadores en la rama varonil y 8 jugadoras y 4 entrenadores en la rama femenil).
- En la fase regional cada equipo corre con sus propios gastos de traslado. Gatorade solamente asegura el evento para ser seleccionado.
 - Los Campeones y subcampeones de cada rama y de cada regional avanzan a la final Nacional.

Sistema de competencia

- El torneo estará conformado por 2 grupos de 4 equipos rama varonil y un grupo de 4 equipos en la rama femenil.
- 6 partidos garantizados + la final (con árbitro y cédulas).
- Se jugará un torneo corto de 2 vs 2.
- Los Partidos tendrán una duración de 4 min.
- Se entregarán cédulas de los partidos (Gatorade).
- Los Campeones y subcampeones de cada sede y rama, viajarán a una Fase Final.

Números totales en 2 regionales.

- 16 entrenadores de la rama varonil
- 16 equipos varoniles.
- 32 jugadores en la rama varonil.
- 8 entrenadores de la rama femenil.
- 8 equipos femeniles.
- 16 jugadoras en la rama femenil.

CONSIDERACIONES:

Medidas de la cancha: 15 metros de largo por 12 metros de ancho.

Medidas de las porterías: 4 porterías con medidas de 1.40 m X 1 m

Tamaño de balón: Balón # 4

Tiempo de juego: 4 min.

Fuera de lugar N/A

Fase 4 Final (8 y 9 de abril del 2022) CDMX

Torneo Fase Final.

Torneo corto:

- Los mejores 8 jugadores de la rama varonil y las 8 jugadoras de la rama femenil junto a su entrenador de las fases regionales viajan con todos los gastos pagados (vuelos, hospedaje, alimentación y traslados) a competir a la Ciudad de México a la Fase Final.

Sistema de competencia:

- Varonil: el torneo estará conformado por un grupo de 4 equipos, 3 juegos garantizados + la final.
- Femenil: el torneo estará conformado por un grupo 4 equipos, 3 juegos garantizados + la final.
- Los mejores de cada grupo se enfrentan en una final.
- La Etapa de Grupos será bajo el sistema de Round-Robin, todos contra todos, una vuelta, en el mismo grupo.

- En caso de existir empate en puntos entre dos o más equipos, se definirá al que ocupe el primer lugar en la tabla de posiciones aplicando los siguientes criterios establecidos:
- Diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos).
- Mayor número de goles anotados.
- Marcador particular entre sí durante el tiempo reglamentario.
- Equipo con mejor estadística disciplinaria.

CONSIDERACIONES:

Medidas de la cancha: 15 metros de largo por 12 metros de ancho.

Medidas de las porterías: 4 porterías con medidas de 1.40 m X 1 m

Tamaño de balón: Balón # 4

Tiempo de juego: 4 min.

Fuera de lugar N/A

El sistema de puntuación:

- Por partido ganado: 3 puntos.
- Por partido empatado: 1 punto.
- Por partido perdido: 0 puntos.

Sistema Round Robin (todos contra todos)

- Rama Varonil: Los 4 equipos finalistas se colocarán en un solo Grupo y se enfrentarán bajo el sistema Round Robin (todos contra todos). Partido ganado equivaldrá a 3 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0 puntos. Una vez que todos los equipos del torneo se hayan enfrentado entre sí, se sumarán los puntos obtenidos de cada equipo, en donde los dos equipos con el mayor número de puntos obtenidos durante los partidos avanzarán a la Final. En caso de que dos equipos se encuentren empatados en puntos, el criterio de desempate será (1) goles a favor, (2) resultado entre ambos equipos, (3) goles en contra, (4) sorteo. De esta manera tendremos 2 equipos varoniles que avanzarán a la final.
- Rama Femenil: Los 4 equipos finalistas se colocarán en un solo Grupo y se enfrentarán bajo el sistema Round Robin (todos contra todos). Partido ganado equivaldrá a 3 puntos, partido empatado 1 punto, partido perdido 0 puntos. Una vez que todos los equipos del torneo se hayan enfrentado entre sí, se sumarán los puntos obtenidos de cada equipo, en donde los dos equipos con el mayor número de puntos obtenidos durante los partidos avanzarán a la Final. En caso de que dos equipos se encuentren empatados en puntos, el criterio de desempate será (1) goles a favor, (2) resultado entre ambos equipos, (3) goles en contra, (4) sorteo. De esta manera tendremos 2 equipos femeniles que avanzarán a la final.

VI. VALIDACIÓN DE LOS ACREEDORES A INCENTIVOS:

Los integrantes de los dos equipos ganadores (uno femenino y uno varonil) de "GATORADE 5v5" deberán disponer de pasaporte vigente, con vigencia mínima posterior a 6 meses de la fecha del viaje (por así solicitarlo las aerolíneas), así como autorización de sus padres o tutores, tanto para participar en el torneo, como para viajar fuera del país. Adicionalmente, se deberá contar con carta de aceptación del premio firmado por el padre o tutor, y la identificación oficial del tutor y todos los documentos necesarios para que las autoridades migratorias, autoricen la salida del menor del país (por ejemplo, carta de autorización notariada y/o Sector Amateur de la Federación Mexicana de fútbol AC (Solicitud de Autorización de Salida, etc.).

- a. Además, se deberá firmar una carta responsiva por los padres o tutores deslindando de cualquier responsabilidad a La Organizadora de la promoción.
- b. Deberán de presentar Acta de nacimiento, CURP, Identificación Oficial (Pasaporte), Comprobante de Domicilio.
- c. Dependiendo de la aerolínea, es posible que se requiera hacer escala en alguna ciudad de Estados Unidos, de ser así, será requisito contar con Visa Americana vigente a 6 meses posteriores a la fecha del viaje.
- d. Aviso de Privacidad firmado por los padres o tutores.

En el caso de los entrenadores que acompañarán a los equipos seleccionados, deberán entregar los siguientes documentos.

1. Carta de aceptación del premio llenada y firmada.
2. Identificación oficial vigente
3. CURP
4. Comprobante de domicilio
5. Cedula de identificación fiscal (RFC)

Los integrantes de los equipos (entrenadores y jugadores) acreedores del incentivo deberán presentar la documentación pertinente sobre su estado de salud así como las pruebas médicas que requieran tanto la aerolínea como el país de destino y, en su caso, de tránsito.

En caso de que no se presente toda la documentación requerida y completa por todos los miembros del equipo ganador antes del 23 de Abril de 2022, todos los integrantes del equipo perderán el derecho de recibir el incentivo, y este se asignará al equipo subcampeón.

En caso de que alguno de los ganadores sea de nacionalidad extranjera deberá entregar el documento oficial que compruebe su estancia legal en México.

Únicamente se les dará el carácter de ganadores hasta que cumplan con toda la información solicitada.

VII. AVISO POSIBLE ACREEDOR AL INCENTIVO:

Los equipos ganadores se conocerán al finalizar el partido de la final nacional del evento del día 9 de abril del 2022 sin embargo estos deberán cumplir con toda la documentación solicitada por La Organizadora.

Los equipos ganadores del partido de la final se darán a conocer al público en general en la página oficial de Gatorade® en Facebook el 9 de abril del 2022. Sin embargo, no se les dará tal carácter de ganador de la presente promoción si no cumplen con todos los requisitos que se describen en los tiempos establecidos en las presentes bases y se actuará conforme lo señalado en las mismas.

VIII. RESTRICCIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES:

1. La información solicitada por el responsable será utilizada, con la finalidad de administrar el proceso de "GATORADE 5v5". Además, el aviso de privacidad señalado en el inciso d de la sección VI y de Cookies del responsable será aplicable a toda la información personal facilitada por el Participante.
2. Los participantes deberán tener de 14 años a 16 años de edad cumplidos al momento de iniciar el "GATORADE 5v5", ser mexicanos o extranjeros legalmente en México, contar con los permisos firmados de manera autógrafa y en original por parte de los padres/tutores (junto con alguna identificación que lo avale (Una credencial oficial como identificación o pasaporte vigente al momento del registro.)
3. Se aplicarán sanciones a los participantes señaladas en las reglas de juego, con motivo de las faltas cometidas durante los partidos, conducta violenta, grosera o irrespetuosa, juegos bruscos, comportamientos nocivos con sus compañeros, etc. Las decisiones serán inapelables y podrían ser incluso de la expulsión definitiva de "GATORADE 5v5"
4. Todos los jugadores participan bajo su propio riesgo, por lo que Gatorade®, queda exento de toda responsabilidad en cuanto a cualquier tipo de alteración en el estado de salud, accidente o evento de causa mayor que sufran los participantes, antes, durante, y después de su participación en este "GATORADE 5v5"
5. La Organizadora proporcionará primeros auxilios en todos los juegos.
6. Los participantes deberán estar en condiciones óptimas de salud y libres de lesiones.
7. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo, deberán aceptarse tal y como se concedan. La Organizadora se reserva el derecho a sustituir un premio por otro premio de valor equivalente o superior si el premio no estuviera disponible por cualquier motivo que determine La Organizadora, a su entera discreción.

8. La notificación de ganadores será publicada en la página oficial de Gatorade® en Facebook el 9 de abril del 2022. Los responsables bajo logística definida se pondrán en contacto con los ganadores para acordar agenda, requerimientos para la entrega del premio e indicaciones a seguir, sin embargo, no podrán tener carácter de ganadores si no han cumplidos los términos y condiciones.
9. Los ganadores, junto con sus padres/tutores deberán firmar los documentos que se les presenten para poder hacerse acreedores al premio: acuse de recibo, reglas de conducta, aviso de privacidad, carta responsiva, bases, términos y condiciones, además de entregar la documentación que le sea requerida. En el caso para cada equipo ganador, si cualquiera de los 6 integrantes ganadores no pudiera cumplir estos requisitos, será descalificado a todo el equipo sin ningún derecho a compensación y se seleccionará a un equipo ganador alternativo de entre los finalistas, el segundo lugar y si no el tercero y así subsecuentemente hasta que cumplan todos los requerimientos.
10. Las fechas y las horas de salida del equipo ganador, están sujetas a disponibilidad, y dependen enteramente de la decisión de La Organizadora. Puede que sean de aplicación determinadas restricciones y que determinadas fechas no estén disponibles. Si el equipo Ganador no pudiera viajar en las fechas pertinentes, perderá el derecho al premio y el ganador será el equipo que haya quedado en segundo lugar y así de manera consecutiva... El aeropuerto, la línea aérea, los boletos y/o el alojamiento serán seleccionados por La Organizadora, a su entera discreción.
11. Cualquier ganador que viaje y participe en el Torneo de Gatorade® en Rusia, será responsable de todos los visados, permisos y otras autorizaciones de viaje aplicables. La Organizadora, a su entera discreción, proporcionará su ayuda con respecto a esas solicitudes de visados y/o permisos, pero no tendrá ninguna responsabilidad u obligación con respecto a un ganador que no haya conseguido un visado o un permiso de viaje aplicable. Todos los gastos relacionados con la obtención de dicho visado, permiso u otra autorización de viaje serán asumidos por el ganador. Los ganadores no tendrán derecho a ninguna compensación por parte de La Organizadora si no pueden obtener el visado o el permiso de viaje aplicable.
12. La participación de los integrantes de cada equipo en todas y cada una de las actividades relacionadas con este "GATORADE 5v5" es una participación voluntaria. En caso de que los Participantes optaran por no participar en alguna o en todas las actividades designadas que formen parte del torneo, no se concederá a cambio a los Participantes ninguna compensación adicional.
13. La información de los participantes a razón de registro, será considerada como estrictamente confidencial y únicamente será utilizada para informar a los ganadores de los premios correspondientes de acuerdo a las bases establecidas. En caso de que el funcionamiento, la seguridad o la administración de la Convocatoria se vieran afectados negativamente de cualquier forma, por cualquier motivo, como por ejemplo, aunque sin limitación alguna, fraude, virus u otro problema técnico, La Organizadora, a su entera discreción, podrá: (a) suspender la Convocatoria para intentar solucionar el impedimento, y posteriormente reanudar la Convocatoria de una manera que se conserve lo mejor posible al espíritu de estas Bases Oficiales; o (b) conceder el premio aleatoriamente, mediante una selección de las inscripciones elegibles recibidas hasta el momento en el que se produzca el impedimento.
14. Será excluido de la competencia cualquier participante que incurra en la omisión, falsedad, duplicidad y/o suplantación de identidad de información, junto con su equipo.
15. Al participar en "GATORADE 5v5", los Participantes aceptan eximir y exonerar a La Organizadora, sus sociedades matrices, filiales y vinculadas, y a sus respectivos directivos, consejeros, empleados y agentes ("Partes Exoneradas") frente a cualquier reclamación o causa de acción que se derive de la participación en "GATORADE 5v5" o la recepción o uso de cualquier premio, incluyendo, aunque sin limitación alguna: (a) intervención humana no autorizada en la Convocatoria; (b) errores técnicos relacionados con ordenadores, servidores, proveedores o líneas telefónicas o de red; (c) errores de impresión; (d) correo perdido, retrasado, con franqueo no pagado, con dirección equivocada o no entregado; (e) errores en la administración de la Convocatoria o el proceso de las inscripciones; o (f) lesiones o daños a las personas o a los bienes, causados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación del Participante en la Convocatoria o la recepción o uso de cualquier premio.
16. Con la excepción de la responsabilidad de las Partes Exoneradas por negligencia grave o conducta deshonestas, el Participante acepta que, en cualquier causa de acción, (i) la responsabilidad de las Partes Exoneradas quedará limitada al coste de la participación en la Convocatoria, y que en ningún caso las Partes Exoneradas serán responsables de los costos legales y (ii) el Participante renuncia al

derecho a reclamar cualquier indemnización por cualquier tipo de daños que puedan derivarse de estas bases, términos y condiciones o de la participación en la Convocatoria.

17. La organizadora tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre las bases, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes y se hagan del conocimiento de los mismos.
18. La Organizadora no se hará responsable, por las fallas que en su momento pueda llegar a presentar la página web, contratada para efectos del "GATORADE 5v5", liberándose por lo tanto, de cualquier daño sufrido por la pérdida de información ocasionada por las citadas fallas.
19. Las decisiones de la Organizadora son definitivas y vinculantes en todos los aspectos, y el participante, por el mero hecho de participar, acepta quedar obligado a cumplir estas bases, términos y condiciones, así como las decisiones de La Organizadora.
20. Los casos no previstos en los presentes términos y condiciones, serán resueltos en su momento, por la organizadora de este "GATORADE 5v5"
21. No se permite la participación en esta convocatoria a empleados de los organizadores y/o responsables de la promoción, de Grupo Gepp, S.A.P.I de C.V., cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias o alguno de sus familiares hasta segundo grado, así como ninguna persona con relación directa en la gestión de esta convocatoria.
22. El no cumplimiento con cualquiera de los puntos previstos en las presentes bases, términos y condiciones, o cualquier falsedad en el registro o la conducta errónea y/o dolosa de los participantes y/o ganadores, provocará la descalificación inmediata del participante y, consecuentemente todos los privilegios en su carácter de posible ganador serán terminados de manera inmediata.

IX. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

1. Los participantes de "GATORADE 5v5" deberán disponer de pasaporte vigente. Con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha del viaje (esto por requisito de la aerolínea). En caso de que 1 miembro de los 2 del equipo ganador no cuente con pasaporte vigente, no podrán recibir el premio y se le cederá al segundo lugar y así sucesivamente, por lo que es responsabilidad de todos los participantes inscritos contar con la documentación requerida.

La Convocatoria está abierta a jóvenes de ambos sexos aficionados al fútbol soccer de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan edades entre los 14 y 16 años cumplidos al momento que inicie "GATORADE 5v5" (Si cumplen 17 años antes del 28 de Mayo de 2022 no podrán participar). En caso de no cumplir la edad establecida se descalificará de la participación. La convocatoria estará abierta a partir 31 de ENERO de 2022 a las 12:00 y hasta el 15 de FEBRERO de 2022 hasta las 23:59 horas de la Ciudad de México.

2. Todos los participantes deberán estar a lo dispuesto en estas bases, términos y condiciones y seguir de manera mandatoria las Reglas de "GATORADE 5v5" establecido, en todas y cada una de sus fases. De no ser así, el participante puede ser descalificado de inmediato, sin posibilidad de reincorporarse.

X. AUTORIZACIÓN DE USO DE OBRA E IMAGEN:

Los participantes por conducto de sus padre o tutores legales, autorizan la captura, difusión, uso y explotación de su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o video sin remuneración los cuales podrán utilizarse en cualquier medio visual o auditivo de comunicación o reproducción el Organizador de la Promoción juzguen convenientes por un periodo de 5 años a partir del inicio de la Vigencia de este Torneo.

Las testimoniales y/o material a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de El Organizador y a su vez de El Patrocinador de la presente actividad, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

XI. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA:

1. El acceso al Sitio web, registro de usuario, y la ejecución de reclamación de los incentivos, será bajo cuenta y responsabilidad del Participante, por lo que cualquier error en tal proceso de uso o captura no será responsabilidad de La Organizadora.
2. La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender La Promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que afecten los intereses de La Organizadora. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
3. Los incentivos son intransferibles.
4. La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
5. La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del programa, como de cada promoción particular.
6. La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
7. La Organizadora no será responsable si los ganadores y sus acompañantes no pueden realizar el viaje, ya sea por no llegar a los aeropuertos a tiempo, o porque no pasen los controles migratorios o por cualquier causa ajena a la Organizadora.

XII. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Las presentes bases, términos y condiciones están sujetos a las Leyes y Tribunales de la Ciudad de México.

XIII. ORGANIZADORA Y RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE CV

Avenida Santa Fe Número. 485 piso 4, C.P. 05349, Colonia Cruz Manca, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

RFC BPU7901018D4